



JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO

Segovia-Antioquia, doce de diciembre de dos mil veintidós

RADICADO N°	05736 31 89 001 2021-00125-00
REFERENCIA	Ordinario laboral primera instancia
DEMANDANTE	Jhon Jairo Mejía Valles
DEMANDADO	Consortio Única SP y Autopistas del Nordeste
AUTO N° 331-141	Traslado Liquidación

De conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso, aplicable por remisión analógica al proceso laboral, de la anterior liquidación de costas se corre traslado a las partes por el término de tres (3) días.

NOTIFÍQUESE.

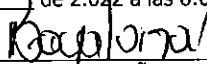
DUVAN ALBERTO RAMIREZ VASQUEZ

Juez

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 75

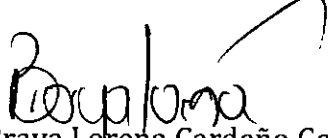
Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 13 del mes de diciembre de 2.022 a las 8:00 AM


BRAYA LORENA CARDEÑO GARCIA
Secretaria

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE SEGOVIA -
ANTIOQUIA, PROCEDE A LIQUIDAR LAS COSTAS ASÍ:**

* Total agencias en derecho ordenadas en sentencia de primera instancia a cargo de la parte demandante	\$ 500.000
*Gastos comprobados dentro de proceso	\$ - 0 -
• Total, liquidación de costas	\$ 500.000

Segovia, 09 de diciembre de 2022.


Braya Lorena Cardeno Garcia
Secretaria